

DECRETO ALCALDICIO N° 2023  
AUTORIZA CANCELACION DE PAGO  
DE PERMISOS DE CIRCULACION  
2024 "VEHICULOS  
INSTITUCIONALES DE LA I.  
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

REQUINOA,

26 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1388 de fecha 24-09-2024 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la cancelación de Permisos de Circulación 2024 de 2 vehículos Institucionales de la I. Municipalidad de Requinoa P.P.U RLFP-46 y P.P.U STYL-20. El monto de dichos permisos asciende a \$699.804.

Dicho pago se debe girar a nombre de la I. Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9. Para lo cual se adjunta documentación correspondiente a 2 vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa.

El gasto se deberá imputar con cargo a la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.007.000.000 "Pasajes, fletes y bodegaje", del Presupuesto Municipal año 2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°870 de fecha 25-09-2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024. En Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 14.12.2023

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Cancelación de Permisos de Circulación de los "VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", El monto de dichos permisos asciende a \$699.804 Y se debe GIRAR la cancelación de los Permisos de Circulación a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto Municipal año 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE